



Bogotá, D.C.

632

Señor  
**ANONIMO**  
Ciudad

Asunto: Respuesta Derecho de Petición 20194601472912 – SDQS 2883242019

Cordial saludo,

De acuerdo con lo manifestado por usted y conforme lo establece la Ley 1757 de 2015, me permito informar que la Alcaldía Local de Teusaquillo ha venido realizando anualmente la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, mecanismo de participación ciudadano en el que las entidades de la administración pública distrital informan, explican y dan a conocer los resultados de la gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, y demás interesados. Por medio de este mecanismo, usted podrá realizar seguimiento a las inversiones realizadas durante las vigencias anteriores, así como a los temas que son de su interés como es el espacio público, tal y como lo manifiesta en su escrito.

Adicional a esto, es importante tener en cuenta que desde el año 2020, se han venido implementando mecanismos adicionales de participación ciudadana tales como los Encuentros Ciudadanos y los Presupuestos Participativos, los cuales consisten en que la misma ciudadanía decida en que es necesario invertir los recursos y así priorizar los proyectos a ejecutar.

Es importante resaltar que la audiencia de rendición de cuentas de la vigencia 2020 se realizó el jueves 15 de abril de 2021, a través de nuestra página oficial de Facebook, allí podrá encontrar la transmisión. Asimismo, previo a la realización de la rendición de cuentas se consultó con la ciudadanía los temas a ser tratados, lo cual se publicito previamente en nuestras redes sociales, así como en la página web. Por último, los informes respectivos de la rendición de cuentas de cada año los puede encontrar publicados en nuestra página Web [www.teusaquillo.gov.co](http://www.teusaquillo.gov.co) en la ruta “Mi Localidad” – “Participación ciudadana”



Para finalizar, agradecemos que nos ponga en conocimiento su inconformidad con la gestión, toda vez que esto nos permite mejorar y garantizar una mejor prestación en el servicio.

Por medio de la presente se otorga Respuesta Total a su petición.

Cordialmente,



**ANA DUMA PINZÓN BARÓN**  
Alcaldeza Local de Teusaquillo (E)

Elaboró: Andrea Caballero Quiroz – Profesional Área Desarrollo Local

Revisó: Carolina Suarez Cabeza – Profesional Especializado 222 – 24 Área Gestión de Desarrollo Local